Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

escrim.s y not.s Pud.o En la m.a Corte y en todos los m.os
Reynos y señorios de esta m.a carta o su tras.do
signado de escrim.o En cargamos al Serenissimo Prim
Rey Don Phelipe Prospero m.o. muy caro y muy amado
hijo y mandamos a los infantes duques Prelados marque
ses Condes ricos omes maestres de las ordenes sanctas
Comendadores y subcomendadores y alcaides de los m.os Cons.os
Presidente y oydores de las m.as audiencias al
caides y alguaciles de la m.a Corte y Chancillerias al
caides de los castillos casas fuertes y llanas y a todos
los corregidores asistente gobernadores alcaides ma
yores y ordinarios y otros jueces y justicias que
les quier de todas las ciudades villas y lugares
de los m.os Reynos y señorios y a cada vno y qualq.r
de ellos assi a los que ahora son como a los que seran
de aqui adelante que los vayan tengan y reciban
por m.o escrim.o y notario Pud.o en la dha m.a Corte
y en todos los dhos m.os Reynos y señorios que los guar
den y hagan guardar todas las honras gracias mer.ds
franquezas libertades esenciones prerrogatibas y inmunidades
y todas las otras cosas que son y deben ser guardadas a cada vno de los
otros m.os escrim.os y notarios Pud.os de la dha m.a Corte y de los dhos m.os reynos y señorios y
que en ello ni en parte de ello no les pongan
ni consientan poner embargo ni contradicion
alg.o y los recudan y hagan recudir con todos
los derechos y emolumentos a ello anexos
y pertenecientes segun y como y mas
y mas y lidamente y recudieron
y debieron recudir a cada vno de los
otros m.os escrim.os y notarios y publicos
de la dha m.a Corte y de los dhos